Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-2803-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 29 de Diciembre de 2025

Referencia: EX-2022-00959368--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Edgardo Gabriel PIEROBON en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Edgardo Gabriel PIEROBON desarrolle tareas a fin de promover y brindar asesoramiento técnico científico al Programa Nacional SiNaRaMe (Sistema Nacional de Radares Meteorológicos), en todo lo relacionado al mantenimiento del radar RMA-1, RMA-18 y a otros radares de la red SiNaRaMe con cobertura en Córdoba, como el RMA-15 y RMA-16;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado en marco del Convenio Apoyo científico al Programa Nacional Sinarame Etapa 3 y fases sucesivas.

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Edgardo Gabriel PIEROBON (D.N.I:33.752.737)**,** que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Diciembre de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/AB/Mbl

Digitally signed by RUIZ CATURELLI Miguel Esteban
Date: 2025.12.29 18:02:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Miguel Ruiz Caturelli
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CARRO PEREZ Magali Evelin
Date: 2025.12.29 23:59:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Magali Evelin Carro Perez
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.12.29 23:55:58 -03'00'